



INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN N° 822/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA" - ID N° 476271

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a **los 14 días del mes de noviembre** del año 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por **Resolución N° 822/2025**, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 - ID N° 476271, y a la elaboración del presente Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, en estricta observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Decreto N° 2264/24.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el análisis detallado de la única oferta recibida para el procedimiento de contratación de referencia, cuyo objeto es la adquisición de Estación Repetidora y Equipos Portátiles, para comunicación crítica en las penitenciarías del país. La evaluación se realiza conforme al método de **Evaluación Basada Únicamente en Precio**, de acuerdo con los criterios de calificación, requisitos de participación, y especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

II. ANTECEDENTES

1. Modalidad y Adjudicación: El procedimiento es de Menor Cuantía Nacional (MCN) y el sistema de adjudicación es por la Totalidad de los bienes.
3. Adenda: Se registra la emisión de la Adenda N° 01 de fecha 20 de octubre de 2025, que modifica los requisitos de participación y criterios de evaluación relacionados con la Capacidad Técnica y sus requisitos documentales.
4. Monto Estimado y Precio Referencial: El monto estimado para la adquisición es de Gs. 554.616.667. El Dictamen U.O.C. N° 136/2025 para el establecimiento de los precios referenciales fue emitido el 02 de octubre de 2025.
5. Planificación: La convocatoria fue señalada como una Convocatoria sin Planificación. El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según se indica en el dictamen UOC N° 116/2025.
6. Acta de Apertura: El Acta de Apertura de Ofertas del 30 de octubre de 2025 dejó constancia de la presentación de una (1) única oferta, perteneciente al Oferente: ASUCOM S.A. (RUC: 80012224-0).


Abg. Abel Moran
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia


Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



7. **Oferta Presentada:** El Oferente ASUCOM S.A. presentó una oferta por el Monto Total de **Gs. 390.400.000**, cotizado en Guaraníes.

III. ANÁLISIS INTEGRAL DE LA OFERTA

(Oferente: ASUCOM S.A., RUC: 80012224-0)

El Comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos de Calificación Legal, Financiera, Experiencia y Técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

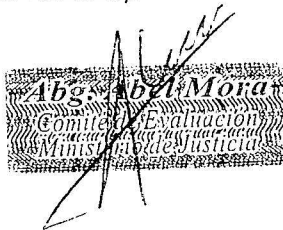
A. Cumplimiento de Documentación Sustancial y Calificación Legal (Art. 79 Dto. 2264/24)

Se verificó el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

Documento Sustancial	Verificación	Observaciones/Fundamento
Formulario de Oferta y Lista de Precios	SI CUMPLE	Presentado y firmado, incluyendo la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI CUMPLE	Presentó Póliza de Seguro N° 1517000949 por Gs. 28.500.000, que supera el 5% del monto total ofertado (Gs. 19.520.000). La vigencia (30/10/2025 a 06/02/2026, 100 días) cubre el plazo requerido de 90 días posteriores al vencimiento del acto de apertura.
Documentos que acreditan la existencia del oferente	SI CUMPLE	Presentación de documentos de ASUCOM S.A. como persona jurídica.
Documentos que acrediten las facultades del firmante	SI CUMPLE	Presentación de documentos que acreditan al Sr. Guido A. Vázquez Filippini como Gerente General con facultades suficientes.

B. Listado de Requisitos Documentales Formales (**)

El Comité verificó el suministro de la documentación que debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (30/10/2025):



Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



Requisito Documental (Art. 79/80 del PBC)	Naturaleza	Oferente: ASUCOM S.A.	Observaciones/Vigencia
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	Formal (**)	CUMPLE	Certificado N° 515803 emitido el 14-10-2025, con vencimiento 14-11-2025. Válido a la fecha de presentación de la oferta.
4. Declaración Jurada Conflicto de Intereses	Formal (**)	CUMPLE	Declaración jurada de NO tener conocimiento de conflicto de intereses.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Formal (**)	NO INDICÓ	Se declara que la firma <i>únicamente</i> ha solicitado y/o cuenta con los CPEN indicados en la lista de precios. La lista de precios indica "No Aplica". La falta de CPEN no es causal de descalificación.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Formal (**)	CUMPLE	Certificado N° 4270210728502 emitido el 07/10/2025, válido hasta 06/11/2025. Válido a la fecha de presentación.
7. Patente comercial del municipio	Formal (**)	CUMPLE	Se presenta la Patente Comercial

C. Proceso de Calificación Legal (Art. 21 Ley 7021/22)

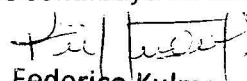
El Comité ha verificado la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. Además, se verificó la presentación del Formulario de Declaración de Personas (incluyendo a Guido A. Vázquez Filippini, Jorge Daniel Figueredo Medina, Edgar Ramón Flecha Quintana y Cinthia Patricia Ferreira).

De conformidad con el análisis realizado por el comité y la verificación ante el **SINARH** del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (Art. 21 de la Ley N° 7021/22, incisos d) y e), y Art. 59 del PBC), se constata que **el oferente y sus integrantes CUMPLEN con las condiciones de participación**, no encontrándose incursos en ninguna prohibición legal que impida la contratación.

D. Capacidad Financiera y Experiencia

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece el requisito de demostrar la situación financiera del oferente, considerando el promedio de un índice específico de los últimos treinta y seis (36) meses anteriores a la presentación de la oferta que debe ser **igual o mayor que 1**. Los documentos de la oferta indican que **ASUCOM S.A.** es contribuyente del **IRE GENERAL/IRACIS**.




Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



Documentación presentada para verificación (Balance General y Estado de Resultados):

El oferente presentó el Balance General y el Cuadro de Estado de Resultados de los años **2024, 2023 y 2022.**

Ejercicio Fiscal	Activo Corriente (AC) (Gs.)	Pasivo Corriente (PC) (Gs.)	Índice de Liquidez Corriente (AC/PC)
2024	55.277.408.552	36.709.969.329	1.505
2023	24.422.382.676	9.284.982.796	2.630
2022	56.401.615.952	61.949.311.395	0.910
PROMEDIO			1.681

Análisis y Fundamentación:

Resultado: El promedio del Índice de Liquidez Corriente para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 es de **1.681**.

Conclusión: Dado que el promedio (1.681) es **mayor que 1.00**, se constata que ASUCOM S.A. **CUMPLE** con la Capacidad Financiera requerida, de acuerdo con la documentación presentada.

Experiencia Requerida

El PBC exige al oferente demostrar experiencia en la provisión o venta de **radio portátil digital** mediante facturaciones o recepciones finales por un monto equivalente a un **mínimo del 30%** del monto total ofertado, abarcando los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024).

1. Cálculo del Monto Mínimo Requerido:

- Monto Total Ofertado por ASUCOM S.A.: Gs. 390.400.000.
- Monto Mínimo de Experiencia (30%): Gs. 390.400.000 x 30% = **Gs. 117.120.000.**

2. Documentación de Experiencia Aportada:

El oferente presentó la siguiente evidencia de contratos y facturaciones directamente relacionados con el objeto de la licitación (radiocomunicaciones, equipos portátiles y repetidoras) dentro del periodo requerido (2022-2024):

• **Contrato N° 06/2023 (Ministerio de Justicia):** Contrato celebrado en julio de 2023 para la **“ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES”** (Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022 - ID N° 420269).

- **Monto total del contrato de adjudicación: Gs. 4.447.388.000.**

◦ **Actividad:** Venta de equipos portátiles, coincidiendo directamente con el rubro requerido.



Federico Kulman
Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



• **Contrato N° 4600000175/2024 (PTI - Parque Tecnológico Itaipu):** Instrumento particular de contrato para la **“Provisión, instalación y puesta en marcha de equipos de comunicación y señalamiento”**. Este contrato demuestra experiencia en el suministro de equipos de radiocomunicaciones y sus accesorios.

◦ **Factura Electrónica N° 001-001-0000638 (2024):** Anticipo del 35% del contrato con PTI por Gs. **13.191.000**.

◦ **Factura Electrónica N° 001-001-0020999 (2023):** Monto Gs. **397.200.000** (por venta de bienes, dentro del giro de la empresa, RUC 80012224-0).

3. Verificación del Monto:

◦ La presentación de un solo contrato, el **Contrato N° 06/2023** con el Ministerio de Justicia (ID 420269), por un valor de **Gs. 4.447.388.000** es suficiente por sí mismo para acreditar la experiencia.

◦ El monto total documentado (Gs. 4.447.388.000) **supera ampliamente** el monto mínimo requerido de Gs. 117.120.000.

Conclusión de Experiencia: La oferta **CUMPLE** con la Experiencia Requerida al documentar provisión de "radios portátiles" en el periodo 2022-2024 por un monto superior al 30% del total ofertado.

E. Capacidad Técnica y Verificación de Especificaciones Técnicas

La Capacidad Técnica se verificó mediante la documentación aportada:

1. **Declaraciones Juradas:** ASUCOM S.A. presentó la Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

2. **Carta de Autorización del Fabricante:** ASUCOM S.A. presentó la Autorización del Fabricante Motorola Solutions Inc., fechada el 29 de octubre de 2025, dirigida a la Convocante (Ministerio de Justicia), haciendo referencia al ID N° 476271, y autorizando a ASUCOM S.A. a presentar oferta y suministrar los bienes (Estación Repetidora, Estación Base, Equipos Portátiles Digitales y accesorios). **CUMPLE**.

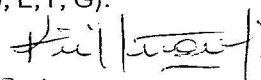
3. **Certificado de Homologación (CONATEL):** El PBC exige la presentación del Certificado de Homologación de CONATEL para garantizar la compatibilidad y el cumplimiento de las normas jurídicas (Ley N° 642/95 y Resolución Directorio N° 588/2009). El oferente presentó las Resoluciones de CONATEL correspondientes a los equipos ofertados (Repetidora, Radio Base, y Radio Portátil Digital), lo cual garantiza el cumplimiento de la Ley de Telecomunicaciones.4. **CUMPLE**

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (EETT): Los bienes ofertados por ASUCOM S.A. son de la marca Motorola. Las especificaciones técnicas requeridas incluyen:

◦ **Estación Repetidor:** Puerto Giga Bit Ethernet, Protocolo TCP/IP, USB, mínimo 60 canales VHF, Salida RF \geq 50W, Frecuencia 136-174MHz, etc..

◦ **Estación Radiobase:** Rango 136-174 MHz, Potencia Mínimo 25W hasta 45W, mínimo 500 canales, Estándar IP54, Especificaciones militares (810 C, D, E, F, G).


Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia


Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



◦ **Equipo Radio Portátil Digital:** Debe cumplir con funciones digitales, seguridad (MIL-STD, IP54), etc..

Observación: Se han presentado hojas de datos de productos (MOTOTRBO™ SERIES DGM 8000e Y DGM™ 5000e) que muestran cumplimiento con estándares militares (MIL-STD 810C a G) y características como voz y datos integrados, lo cual es compatible con las EETT.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO COMPARATIVO

A. Verificación Aritmética de la Oferta

Se procedió a la verificación de la sumatoria y multiplicación de los precios de la única oferta presentada, ASUCOM S.A..

Observación: No se constataron errores aritméticos en la formulación de la Lista de Precios del Oferente. El Monto Total de la Oferta, **Gs. 390.400.000**, concuerda con la verificación realizada.

B. Análisis de Precios Ofertados y Justificación

El método de evaluación se basa únicamente en el precio. El precio de la oferta (Gs. 390.400.000) se compara con el precio referencial (Gs. 554.616.667).

Conforme a la metodología, si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al **25% para ofertas por debajo** del precio referencial, el Comité de Evaluación debe solicitar una explicación detallada de la composición del precio.

Ítem	Precio Referencial Unitario	Precio Ofertado Unitario	Variación (%)	Cumple Parámetro? (Var. ≤ -25%)
1. Estación Repetidor	56.216.667	55.500.000	-1.27%	SI
2. Accesorios	17.800.000	21.200.000	19.10%	SI
3. Estación Radiobase	35.600.000	34.950.000	-1.83%	SI
4. Equipo Radio Portátil Digital (x 25 unid)	17.800.000	11.150.000	-37.36%	NO (Requiere justificación)

El ítem N° 4 "Equipo Radio Portátil Digital" presenta una variación de **-37.36%**, la cual supera el límite inferior del 25% establecido para la justificación de precios.

Se emitió una nota a ASUCOM S.A. solicitando una explicación detallada de la composición y razonabilidad del precio del ítem N° 4.

La justificación presentada incluye:

1. **Desglose de Costos:** Materiales e insumos (Gs. 6.914.830), Mano de Obra (Gs. 57.500), Gastos Administrativos (Gs. 1.013.636), Utilidad (Gs. 2.663.984), e Impuestos (Gs. 266.398), sumando un **Precio Unitario de Gs. 11.150.000**.



Federico Kulman
Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia



2. **Precedente de Precios:** El oferente justificó que su precio unitario es consistente con compras recientes del mismo equipo por parte del Ministerio de Justicia a través de UNOPS (Gs. 11.165.700 en julio de 2025).

Conclusión del Análisis de Precios: Dado que el oferente presentó una **justificación detallada y demostrable** basada en un desglose de costos (Costos Directos, Indirectos, Utilidad e Impuestos) y la existencia de un precedente reciente de contratación con el Estado a un precio similar, se determina que **el precio es aceptable y la oferta no es temeraria**

C. Aplicación del Margen de Preferencia

El oferente no indicó Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para los ítems ofertados, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

D. Determinación de la Mejor Oferta

La oferta de ASUCOM S.A., con un Monto Total de Gs. 390.400.000, es la única recibida. Siendo la "más baja y solvente" que cumple con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En virtud de la evaluación integral realizada, el Comité concluye lo siguiente:

1. **Aspecto Legal y Formal:** La oferta **CUMPLE** con toda la documentación sustancial y formal requerida, incluyendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la verificación del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. **Capacidad Financiera y Experiencia:** La oferta **CUMPLE** con los índices financieros requeridos ($1.681 > 1.00$) y la experiencia mínima exigida (monto documentado supera el 30% del total ofertado).

3. **Capacidad Técnica:** La oferta **CUMPLE** al presentar la Carta de Autorización del Fabricante y los Certificados de Homologación de CONATEL, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y normativas técnicas.

4. **Análisis Económico:** El precio ofertado (Gs. 390.400.000) es el más bajo y, luego de recibir la justificación detallada y comparable del ítem N° 4, se determina que el precio es **ACEPTABLE y viable para la ejecución del contrato**.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación, habiendo constatado que la oferta de **ASUCOM S.A. (RUC: 80012224-0) CUMPLE SUSTANCIALMENTE** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que su oferta representa el precio más bajo y solvente, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACIÓN** de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 476271** a favor del Oferente **ASUCOM S.A.** por el Monto Total de **Gs. 390.400.000**.


Abg. Abel Moran
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia


Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y EQUIPOS PORTÁTILES, PARA COMUNICACIÓN CRÍTICA EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS. FASE I CORDILLERA – ID N° 476271.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio referencial	Asucom S.A.	
					Precio ofertado	Variación
1	52161523-003	Estacion Repetidor	Unidad	56.216.667	55.500.000	-1,27
2	52161523-003	Accesorios para instalacion de repetidores	Unidad	17.800.000	21.200.000	19,10
3	52161523-003	Estacion Radiobase	Unidad	35.600.000	34.950.000	-1,83
4	52161523-002	Equipo Radio Portatil Digital	Unidad	17.800.000	11.150.000	-37,36
				TOTAL	122.800.000	

Handwritten signature

Lic. Federico Kulman
 Comité de Evaluación
 Ministerio de Justicia

